

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 6 de 11 del año 25, la
Comisión Electoral establecida con fecha 4 de 11 del año 25, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Taller Laboral Mujeres Unidas,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 2 de 12 del año 25
- Horario : inicio 9:00 término 15:00
- Lugar y dirección :

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Taller Laboral Mujeres Unidas:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Rosa Muñoz</u>		
2	<u>María Chomoro</u>		
3	<u>Edith del Valle</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

TALLER DE MUJERES UNIDAS
Pers. Jurídica N° 988
Fecha: 25 Octubre 2022
CHIGUAYANTE